



INICIATIVAS DESTACADAS PESCARES V

Referencia: **21-RESUMEN INICIATIVAS DESTACADAS y ANEXO de CONCLUSIONES**

Sectores: **Pesca Artesanal - BRR – PRR – CIENCIA - ADMINISTRACIONES**

Fecha: 2019-20-21

Océano Alfa
Calle Orense, 29 Bajo Dcha. 28020 Madrid - Telf. 91 556 53 61 – 677489727 - CIF: G87668919 - oceano@oceanoalfa.com - www.oceanoalfa.com

CONTENIDO

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. | Red de PESCARES. | 3 |
| 3. | Glosario y Máximas en RM | 4 |
| 4. | Acuerdo marco PESCARES y Adhesiones Palos-Restinga-Cala Ratjada | 5 |
| 5. | Primer acuerdo memorándum de entendimiento Pesca Artesanal y Buceo Recreativo Responsable RMIP Punta de la Restinga-Mar de las Calmas..... | 6 |
| 6. | Sector de BRR como “GENTE DEL MAR” RMIP Punta de la Restinga-Mar de las Calmas..... | 6 |
| 7. | Intercambio de conocimiento de la actividad de trabajo BRR RMIP Levante de Mallorca-Cala Ratjada | 7 |
| 8. | Iniciativa Repoblación Fanerógamas marinas..... | 7 |
| 9. | Limpieza Fondos del puerto Restinga | 8 |
| 10. | Acuerdo Nacional entre ABRE y FNCP y PESCARES V-OCÉANO..... | 8 |
| 11. | Figura Intermedia - Solicitud Mediación en Asociación Profesional Pescadores y Buceadores | 8 |
| 12. | ANEXO..... | 10 |
| a. | Aclaraciones Glosario y Máximas en RM..... | 10 |
| b. | Conclusiones respecto a la figura intermedia..... | 11 |

Océano Alfa

Calle Orense, 29 Bajo Dcha. 28020 Madrid - Telf. 91 556 53 61 – 677489727 - CIF: G87668919 - oceano@oceanoalfa.com - www.oceanoalfa.com



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)



1. INTRODUCCIÓN

Al margen de las acciones concretas, consideramos que las siguientes iniciativas desarrolladas en PESCARES, merecen ser especialmente destacadas, por su alcance y por su orientación a ser exportables.

2. Red de PESCARES.

Es una Iniciativa que define la metodología de PESCARES. Se desarrolla un proyecto como PESCARES, con la singularidad de “nombrar representantes del proyecto por cada RMIP”. Con la máxima de: Hacer que el proyecto sea suyo.

Todas las FV (Fuentes de Verificación) de los siguientes párrafos se consideran han sido entregadas.

En cada RMIP uno o varios representantes por sector (Buceo Recreativo Responsable BRR-Pesca Artesanal PA-Pesca Recreativa Responsable PRR-Científicos), capaces de representar los intereses, no del proyecto, sino de su sector, evolucionando hacia el beneficio del espacio. (labor voluntaria).

Se crea una RED capaz y así lo ha hecho de motivar e implicar a otros representantes de las nuevas RMIP en las que participaba PESCARES en cada fase.

Se genera un proceso de exportación e importación de iniciativas de la RED, que hayan demostrado ser beneficiosas.

La RED implica progresivamente Presencialmente, a sus máximos representantes, (se cuenta con la asistencia casi sistemática de presidentes de ACUC, Padi, Presidentes de Asociaciones de Buceo, ABRE, Presidentes Regionales de Cof. de Pesca, 2 Presidencias de FNCP, a las acciones de información, formaciones, actos de firma de acuerdos, eventos de comunicación, exposiciones, redacción de documentos, entrevistas y debates televisivos, etc. (En varios casos asistencia presencial de representantes de distintas reservas en el mismo evento).

| | | | |
|--|---------|---------|---------|
| Cala Ratjada: | PA = 4, | BRR = 1 | |
| Palos Islas Hormigas: | PA = 1, | BRR = 3 | |
| Columbretes: | PA = NP | BRR = 1 | |
| Cabo de Gata Níjar: | PA = 2 | BRR = 1 | |
| Isla de Tabarca: | PA = 1 | BRR = 1 | |
| Punta de la Restinga Mar de las Calmas | PA = 3 | BRR = 2 | PRR = 1 |
| Cabo Tiñoso | PA = 2 | BRR = 3 | |

- Un total de 26 Representantes que han mantenido su participación estrecha desde 2013 a 2021 y continúan en la actualidad 2022, entre ellos en PA, 2 Vice-patronos, 7 patronos Mayores, 1 presidente Regional, en BRR 2 presidentes Regionales, 1 Coordinador Regional, 2 presidentes asociaciones de RMIP
- Se alcanza por la RED un funcionamiento por RMIP (según sus declaraciones muy bueno o excelente) al término de PESCARES V.
- Se ha logrado por la RED iniciar un acuerdo Nacional BRR y PA (Pesca de Bajo Impacto), se está trabajando en él, (declaraciones de ambos presidentes). El presente acuerdo en proceso no se limita a las RMIP, incluye toda la costa española.
- No se ha detectado por PESCARES ninguna iniciativa rechazada por la RED, alcanzando acuerdo en todas, excepto aquellas que no han dependido de PA y BRR. PRR no tiene suficiente representación.
- No se ha alcanzado aún, la unión e intercambio global de expertise y casos de éxito entre todas ellas, (excepto casos puntuales), un alcance a nuestro criterio viable y relativamente sencillo de conseguir.

Océano Alfa

Calle Orense, 29 Bajo Dcha. 28020 Madrid - Telf. 91 556 53 61 – 677489727 - CIF: G87668919 - oceano@oceanoalfa.com - www.oceanoalfa.com

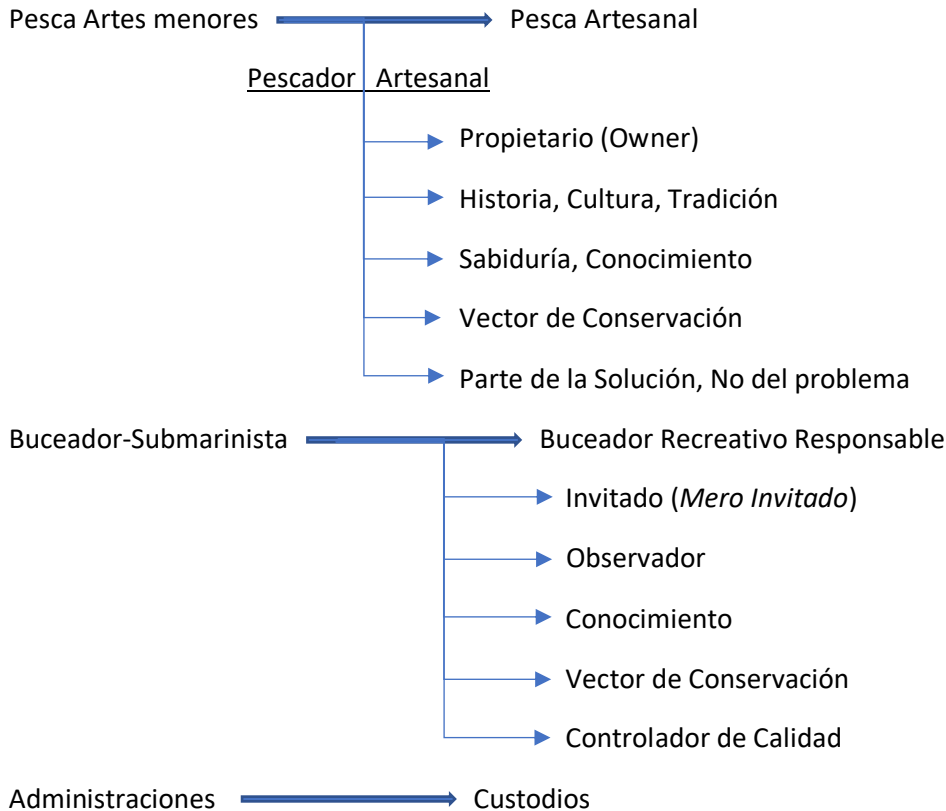
3. Glosario y Máximas en RM

Ha sido desde el inicio una necesidad en PESCARES 2013 hasta PESCARES V 2021,

- Ha resultado ser clave para conseguir cualquier acuerdo sectorial y entre distintos sectores (colectivo).
- La metodología consiste en que las definiciones y máximas sean desarrolladas por los actores, no en dinámicas sin apenas tiempo de reflexión, sino, en un proceso natural de trabajo, lo que implica semanas o meses de trabajo.

DEFINICIONES antes y durante PESCARES:

RESERVA MARINA – RM 2013 → RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO – RMIP 2013/2022.



MÁXIMAS:

Tras la definición de glosario, se definen máximas:

- “Reservas Marinas **GARANTÍA DE FUTURO**”
- “En Beneficio de Todos”, Frase recurrente (José Ángel Sanz), durante el encargo recibido para la creación del **DECÁLOGO** de Reservas Marinas, de la SGP – MAPA
- “Reservas Marinas proyecto de proyectos”
- “Una labor de muchos en Beneficio de todos y de futuras generaciones”
- “Reservas Marinas de Interés Pesquero, Beneficio Medioambiental (ambiental), Social y Económico”
- “Pensamos, no en nuestro sector, ni siquiera en el colectivo, pensamos en el Espacio Protegido y en su valor para Futuras Generaciones”. (lo que beneficie al espacio, beneficia a todos)
- “**PROTAGONISTAS**” (A pesar de ser una definición – actor-stakeholder, implica reconocimiento, lo que se convierte en un tratamiento estandarizado en todo el proyecto)
- “Tender puentes entre los sectores”
- “Dar Voz a los Protagonistas”
- “Ir Cogidos de la Mano”

Estas máximas actúan como directrices de trabajo. Se procede a darles forma y convertirlas en compromisos, en forma de acuerdos y contratos.

Océano Alfa

Calle Orense, 29 Bajo Dcha. 28020 Madrid - Telf. 91 556 53 61 – 677489727 - CIF: G87668919 - oceano@oceanoalfa.com - www.oceanoalfa.com

Por ejemplo: en la máxima de “IR COGIDOS DE LA MANO” es necesario diferenciar, que, esta frase contiene dos mensajes, el primero “ir”, ¿Dónde?, dado que las administraciones - los custodios, son los gestores los que deben recibir inquietudes, peticiones, iniciativas, necesidades, en su conjunto **propuestas**, para una mejor gestión de la reserva marina, “ir”, es presentar a las administraciones **propuestas**.

“Cogidos de la mano”, implica unidad, unidad entre los sectores, sin diferencias en el mensaje en consecuencia hablamos de presentar un mensaje único de varios sectores.

“IR COGIDOS DE LA MANO” en consecuencia, es presentar a las administraciones **propuestas conjuntas**.
(Ver Anexo a.)

4. Acuerdo marco PESCARES y Adhesiones Palos-Restinga-Cala Ratjada

En base a las definiciones indicadas, y teniendo en cuenta que una RM lo es jurídicamente, pero es *de facto* una RMIP, se ha conseguido que, con el fin de “Ir cogidos de la mano” y en base al glosario definido, en una RMIP el sector del BRR y en su caso PRR, presenten, para su aprobación, cualquier iniciativa o necesidad al sector “propietario” PA, con el fin de facilitar la gestión de los custodios, con propuestas conjuntas y previamente consensuadas, evitando adicionalmente conflictos entre Custodios, (Ej. Turismo VS Pesca-Palos 2018).

Este Acuerdo ha demostrado su éxito, no solo con la firma del primer “Acuerdo Marco PESCARES” en Palos y el excelente resultado posterior indicado por sus representantes, sino con la adhesión en PESCARES V de todas las entidades de BRR que operan en otras dos RMIP’s en todos sus términos y el resultado casi inmediato de propuestas de iniciativas, ejecución de las mismas y colaboraciones de intercambio de conocimiento.

El acuerdo, dado que se realiza con empresas, es necesario sea firmado individualmente por todas y cada una de ellas, como así se ha hecho con más de 25 empresas que son la totalidad de las que operan en las RMIP’s en que se ha alcanzado el “Acuerdo Marco PESCARES”. (ver documentos, apartado documentos en www.proyctopescares.com). Firman, asisten, visan y aprueban los acuerdos, 2 Directores Generales de Pesca, 1 Subdirectora General, 1 Presidente de ABRE, por PA previamente aprueban 3 cofradías.

El Acuerdo Marco PESCARES se traduce en PESCARES V en:

- PV -2 Adhesiones al “Acuerdo Marco PESCARES”
- PV -Más de 25 empresas firmantes
- PV -Resultado de la adhesión más de 15 iniciativas en las 2 RMIP’s adheridas
- PV -4 iniciativas colectivas ejecutadas, todas exportables.
- PV -1 denominación al BRR de “Trabajador del mar”, por primera vez en España
- PV -2 Concesiones y cobro de ayudas económicas al BRR en la figura de “Trabajador del mar” en 2020 y 2021
- 2 RMIP’s solicitan la firma del “Acuerdo Marco PESCARES”. A día de hoy en proceso.

Firmas adhesión 18 de mayo de 2021 y 22 de mayo de 2020; (ver documentos, apartado documentos en www.proyctopescares.com).

Océano Alfa

Calle Orense, 29 Bajo Dcha. 28020 Madrid - Telf. 91 556 53 61 – 677489727 - CIF: G87668919 - oceano@oceanoalfa.com - www.oceanoalfa.com



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)



5. Primer acuerdo memorándum de entendimiento Pesca Artesanal y Buceo Recreativo Responsable RMIP Punta de la Restinga-Mar de las Calmas

El éxito del proceso de implantación PESCARES, queda reflejado en las iniciativas y en la proactividad tanto de la Cofradía de pescadores como de la Asociación Centros de Buceo Fondos de El Hierro, representadas respectivamente por Fernando Gutiérrez Patrón Mayor e Ignacio Cayón presidente de la asociación. El resultado alcanzado permite proponer una iniciativa colectiva Pesca y buceo:

- “Primer acuerdo a nivel nacional y europeo memorándum de entendimiento entre PA y BRR en la isla de El Hierro”.
- Un acuerdo que pretende romper todas las barreras existentes históricamente entre ambos sectores aparentemente antagónicos, en beneficio de un trabajo conjunto, basado en *la sostenibilidad medioambiental, social y económica*.

El acuerdo presenta como primer punto:

- La intención de crear una asociación conjunta entre pesca artesanal y buceo recreativo responsable en la isla de El Hierro. (2021 en proceso)

Se procede a la **firma el 30 de julio de 2020**, en la Restinga. Firman el memorándum de entendimiento (MOU) el alcalde de Pinar de El Hierro, Consejero Medio Rural y Marino, presidente del Cabildo de El Hierro, Director General de Pesca del Gobierno de Canarias, presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores (FNCP), presidente Regional de Pesca, Patrón Mayor de la Cofradía “Ntra. Sra. de los Reyes”, presidente Asociación de Centros de Buceo de El Hierro, director del proyecto PESCARES, entre otros.

6. Sector de BRR como “GENTE DEL MAR” RMIP Punta de la Restinga-Mar de las Calmas

La firma del MOU, “Primer acuerdo memorándum de entendimiento PA y BRR”, como extensión del mismo, se traduce por primera vez a nivel nacional en que el sector del buceo recreativo que realiza su actividad en RMIP’s gestionadas por la Secretaría General de pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en aguas exteriores y por las Consejerías de Pesca de las distintas comunidades autónomas en aguas interiores, sean considerados “Gente del Mar – Trabajador del Mar”. Se inician conversaciones entre todos los actores el Patrón Mayor, presidente de la Asociación BRR Fondos de El Hierro, PESCARES V, Cabildo de El Hierro Presidencia, Consejería de Medio Rural y Marino, ABRE, para alcanzar la definición de **trabajadores del mar**, para el sector de Buceo recreativo responsable, permitiéndoles de esa manera alcanzar ciertos beneficios correspondientes a su cotización en el Régimen especial del mar, al igual que el sector de la pesca artesanal. Tras las conversaciones y reuniones se presenta por parte de la Asociación CB Fondos de El Hierro solicitud de ayuda al Consejero de Medio Agrícola y Marino David Cabrera, que se muestra desde el inicio favorable a ayudar por la situación de pandemia al ser de BRR.

- Tras la firma del MOU con fecha 09 de octubre 2020 el sector del Buceo Recreativo Responsable por parte del Cabildo del Hierro es reconocido como “Gente del Mar”
- El BRR accede a unas subvenciones, que ayuden a mantener su actividad y reducir el impacto económico de la pandemia.

Océano Alfa

Calle Orense, 29 Bajo Dcha. 28020 Madrid - Telf. 91 556 53 61 – 677489727 - CIF: G87668919 - oceano@oceanoalfa.com - www.oceanoalfa.com

- El 26 de noviembre 2020 se adjudican las ayudas a través de subvención a los sectores agrícola, ganadero y pesquero de la Isla de El Hierro año 2020 de la Consejería de Medio Rural y Marino y Recursos Hidráulicos al BRR.
- 23 de diciembre de 2020 BRR cobra las ayudas.
(<https://www.proyectopescares.com/secciones/los-protagonistas/ignacio-cayon/>)
- 2021 se mantienen las ayudas económicas al BRR como trabajadores del Mar
- Nunca antes el sector del BRR había sido considerado “*trabajador del mar*”,
- Se inicia un proceso de exportación a otras comunidades autónomas con la ayuda del consejero de Medio Rural y Marino y Recursos Hidráulicos Don David Cabrera.

7. Intercambio de conocimiento de la actividad de trabajo BRR RMIP Levante de Mallorca-Cala Ratjada

Con el fin de potenciar el conocimiento mutuo “Tender puentes entre los sectores” y sensibilizar a la pesca artesanal, se propone como intercambio de conocimiento participación y conocimiento de la actividad y trabajo del BRR, **formaciones de buceo gratuitas a los pescadores artesanales de la Cofradía de Cala Ratjada**. Pesca artesanal aprueba la propuesta de intercambio de conocimiento transformándose en colectiva. Esta iniciativa se propone y ejecuta por parte de Jaime Ferriol representante de PESCARES de BRR, ofreciendo a los pescadores artesanales una toma de contacto de buceo (bautizo), que estreche aún más los lazos y permita una mayor percepción de la realidad sumergida al sector de la pesca artesanal.

- 4 pescadores reciben una formación, toma de contacto de inmersión (bautizo subacuático), buceando con el representante de BRR de PESCARES en Cala Ratjada.
- Tres RMIP’s proponen la misma iniciativa dado el excelente resultado obtenido en Cala Ratjada.
- 1 RMIP’s solicita a PA un “Bautizo pesquero” con el fin de conocer y entender su trabajo diario.

8. Iniciativa Repoblación Fanerógamas marinas

Desde la entrada de la RMIP de Islas Columbretes en 2015, el representante de PESCARES de Buceo Recreativo Responsable, Antonio Civantos, del Centro de Buceo Barracuda, ha propuesto en diversas ocasiones, la última propuesta firme de mayo 2021, la utilización de una concesión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 125.000 m², con la finalidad de desarrollar iniciativas, que permitan su aprovechamiento como laboratorio. Al no existir pesca artesanal en el interior de la RMIP, y la distancia a la misma, condicionan las iniciativas de esta representación del BRR. Este espacio situado a 1 milla y media del puerto de Alcocebre, con rumbo a las Islas Columbretes, se propone por Antonio Civantos representante de PESCARES de BRR, como un espacio capaz de albergar una iniciativa de repoblación y/o recuperación de fanerógamas marinas destacando “*Posidonia oceanica*” y “*zostera noltii*”. Se han iniciado conversaciones con entidades privadas, que han mostrado cierto interés. La implicación en dicha actividad ya cuenta con la participación de ABRE (Asociación de Buceo Recreativo de España) conforme a las conversaciones mantenidas con su director de Medio Ambiente, José Ángel Sanz Wollstein, recientemente nombrado. Con esta iniciativa se pretende alcanzar un importante beneficio medioambiental, social, y económico a largo plazo.

- Una propuesta de repoblación y/o recuperación marina, similar a la repoblación forestal terrestre.

Océano Alfa

Calle Orense, 29 Bajo Dcha. 28020 Madrid - Telf. 91 556 53 61 – 677489727 - CIF: G87668919 - oceano@oceanoalfa.com - www.oceanoalfa.com

- Se cuenta con la RED, ABRE, Oceanografic de Valencia y la colaboración de varias empresas privadas.

9. Limpieza Fondos del puerto Restinga

La iniciativa de la limpieza de los fondos del puerto de La Restinga, entre PA y BRR, representa una actuación asociada a la eliminación de basuras marinas.

- La limpieza se realizó el 30 de julio de 2020.
- Cumple con casi todas las máximas de PESCARES V.
- Añade la participación ciudadana
- Favorece la percepción en positivo de la clientela del BRR hacia el pescador artesanal, ya que no sólo incluye instructores y pescadores, sino que cuenta con la participación de clientes del sector de BRR, que colaboran en la misma de manera estrecha con la PA.
- Más de 70 voluntarios entre buceadores recreativos y pescadores artesanales y un número indeterminado de colaboradores en tierra de habitantes y visitantes de la Restinga.
-

Entre otros, han participado Fernando Gutiérrez, patrón mayor de la Cofradía de pescadores “Nuestra Señora de los Reyes” de la Restinga, Ignacio Cayón Basilio Otero, presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores (FNCP) y representantes de la Asociación de Buceo Recreativo de España (ABRE), y la Bióloga de las tres RMIP’s de Canarias Tamia Brito. La limpieza ha sido posible gracias a la colaboración del Cabildo del El Hierro y del Ayuntamiento de El Pinar.

10. Acuerdo Nacional entre ABRE y FNCP y PESCARES V–OCÉANO

El alcance de esta iniciativa es consecuencia de la actuación de la RED y contempla las siguientes RMIP’s: RMIP Cabo de Palos – Islas Hormigas, RMIP Cabo de Gata-Níjar, RMIP Islas Columbretes, RMIP Isla de Tabarca, RMIP Levante de Mallorca Cala Rajada, RMIP Punta de la Restinga Mar de las Calmas, RMIP Cabo Tiñoso. Se plantea en PESCARES V desarrollar una iniciativa conjunta en colaboración con el sector pesquero artesanal a través de la figura de la Federación nacional de cofradías de pescadores y de su presidente Basilio Otero y con la asociación nacional de buceo de recreo de España con su presidente Josep Lluís Massuet Casals. Para el desarrollo de esta iniciativa se parte de la iniciativa “creación de memorándum de entendimiento”, el primero a nivel europeo contemplando como primer punto la creación de una asociación entre pesca artesanal y buceo recreativo responsable en la isla de El Hierro “. El acuerdo nacional pretende la estrecha colaboración y puesta en común de ambos sectores, con el objetivo de realizar un trabajo conjunto en la protección de nuestros mares, no solo en los espacios protegidos sino en la totalidad de la costa española.

Actualmente en proceso.

11. Figura Intermedia - Solicitud Mediación en Asociación Profesional Pescadores y Buceadores

Tras la firma del acuerdo “Marco PESCARES Punta de la Restinga” y de la firma del “MOU”, cuyo primer punto es la creación de una Asociación. Entre pesca artesanal, Cofradía y Buceo RR, con el fin de mantener la buena relación obtenida en el marco PESCARES V, se propone por parte de la

Asociación de CB Fondos de El Hierro, tras conversaciones con Fernando Gutiérrez y David Pavón incluir una figura “mediadora” con capacidad de voto, en el caso de un posible conflicto que pudiera dejar en punto muerto la Asociación de pesca Artesanal y BRR. Esta iniciativa tiene un alto sentido asociado a la necesidad de una figura intermedia, reclamada habitualmente entre sectores, que en

Océano Alfa

Calle Orense, 29 Bajo Dcha. 28020 Madrid - Telf. 91 556 53 61 – 677489727 - CIF: G87668919 - oceano@oceanoalfa.com - www.oceanoalfa.com



este caso se traduce en un documento concreto, que pretende salvaguardar todos los alcances obtenidos y velar por su seguimiento, para el mantenimiento de un equilibrio que facilite nuevas iniciativas. Se transforma en una solicitud formal, dirigida a PESCARES V, en concreto a José Ángel Sanz Wollstein, como director de PESCARES y presidente de Océano Alfa.

(Ver Anexo b.)

Océano Alfa

Calle Orense, 29 Bajo Dcha. 28020 Madrid - Telf. 91 556 53 61 – 677489727 - CIF: G87668919 - oceano@oceanoalfa.com - www.oceanoalfa.com



GOBIERNO
DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)



OCEANO
INVESTIGACION
SUBMARINISMO

12. ANEXO

a. Aclaraciones Glosario y Máximas en RM

Los contenidos de definición, mensajes, máximas y argumentario, se han basado en la necesidad inicial de poner "título" a cada participante, a cada figura, para generar valores individuales y agrupar los comunes. El contenido siguiente, pretende mostrar someramente parte del proceso:

La ausencia de una definición concreta, con nombre y apellido del espacio protegido, generaba problemas de toda índole, (citamos sólo algunos):

- Con los sectores, respecto a sus competencias, derechos y obligaciones.
- Con los visitantes nacionales, sorprendidos e incluso indignados al no entender, que, en un espacio protegido, se realizara pesca profesional, motivando esa creencia actuaciones agresivas contra los artes de pesca (Buceadores).
- Con los visitantes extranjeros, que en todas las reservas consideran absurdo, que, una reserva marina se permita la pesca profesional, argumento en muchos casos recogidos como propio por los nacionales. (Turistas y Buceadores).

Si bien, actualmente Reserva Marina de Interés Pesquero y RMP, escasi un estándar, en la casi totalidad de la información anterior a PESCARES, sólo aparece como Reserva Marina y RM

Se detecta una tendencia en ciertas informaciones, incluso ministeriales a no destacar o minimizar la aparición del nombre Reserva Marina de Interés Pesquero. (PESCARES V).

DEFINICIÓN SECTOR PESCA EN RMP'S (POR SUS VALORES).

Los sectores en un espacio no definido presentan un problema de base, son stakeholders, son actores en una obra de teatro sin argumento ni guión.

Cada definición ha necesitado de unos argumentos que la soporten, como ejemplo, mostramos una de ellas, "Propietario" - "owner". (*)

- Por histórico.
- Por asentamiento. Su actividad da origen al asentamiento - pesquero "pueblo de pescadores", entorno operacional.
- Por realizar la actividad que realizan antes de existir el espacio protegido.
- Por haber mantenido su actividad durante milenios de manera sostenible, hasta la actualidad.
- Por buscar y mantener un relevo generacional.
- Por mantener una continuidad en los artes empleados, con pequeñas variaciones.
- Por cuidar el entorno, autorregularse y seguir haciéndolo, más allá de las normativas posteriores.
- Por ser una actividad vital, con beneficio social y económico, de generación en generación.
- Por ser una altísima fuente de conocimiento de especies y ecosistema.
- Por su implicación en actividades de otros sectores, auxilio y prevención de riesgos.
- Por su labor de identificación y lucha contra enemigos, furtivismo, vertidos, (petróleo crudo).

(*) Régimen jurídico de las áreas marinas protegidas Mercedes Ortiz García, 2000, pag 212, - Las CMT's necesitan ser entendidas y documentadas, antes de hacer algún esfuerzo, para introducir nuevos planteamientos y sobre todo pensando en la creación de AMP's, puesto que de lo contrario se podrían generar conflictos locales. Durante la tercera conferencia sobre parques nacionales y reservas del pacífico sur, celebrada en Apia (Samoa occidental), en 1985, se señaló que, aunque las CMT's sirven como una medida de conservación marina hasta el momento no ha servido para avanzar en el establecimiento de AMP's en las aguas que están bajo propiedad tradicional.

Por tanto, sería deseable que en el futuro las AMP's tengan en cuenta la oportunidad que brindan las CMT's, que, además, se enriquecerían con el conocimiento tradicional de los recursos marinos que poseen los "propietarios" de esas áreas marinas.

Este mismo proceso se ha desarrollado con todas las definiciones y máximas, un proceso que han ido definiendo durante la ejecución del Proyecto PESCARES los "PROTAGONISTAS".

Océano Alfa

Calle Orense, 29 Bajo Dcha. 28020 Madrid - Telf. 91 556 53 61 - 677489727 - CIF: G87668919 - oceano@oceanoalfa.com - www.oceanoalfa.com

b. Conclusiones respecto a la figura intermedia

- a. La figura teórica propuesta en diversos seminarios, talleres, en proyectos (algunos de ellos en los que colabora la FB) que actué de enlace entre Custodios-Administraciones y sectores, con un perfil amable y conocimiento de los mismos, ha tenido su antecedente en PESCARES desde su inicio, con la administración central y 4 administraciones locales, aunque con un resultado variable, por recursos y posibilidades técnicas, ya que no se trataba de su único objetivo.
- b. La petición anterior (ver punto 11) evidencia que el éxito de juntar a los sectores se debe mantener en el tiempo, y que a pesar de que, por ejemplo, en El Hierro se haya alcanzado un elevadísimo nivel de colaboración que ha superado nuestras expectativas, su preocupación en la iniciativa de crear una Asociación conjunta les lleva a solicitar en los propios estatutos una figura intermedia.
- c. Es prioritario alcanzar un nivel de madurez en la colaboración entre los sectores, para alcanzar un nivel de implicación, sinergia y colaboración amable con los Custodios-Administraciones, lo que podría aportar unos beneficios elevados, pero no calculados, de éxito en las decisiones de gestión, en la percepción de participación de los sectores y en la de servicio de los custodios y reconocimiento a su labor.
- d. Al estar en un espacio común podemos afirmar que los acuerdos han allanado el terreno y facilitado enormemente el crecimiento e implicación de los sectores en su protección.
- e. La rigidez en los protocolos de las administraciones, en su intención lógica, con los parámetros actuales, de que sea el sector el que se comunique con ellos directamente, puede eliminar lo conseguido por un tercero como figura intermedia con un lenguaje paciente y de claro perfil diplomático, que permite alcanzar resultados no logrados por el custodio, ya que no es su labor específica.
- f. La actuación a nuestro criterio debe ser, para alcanzar estos resultados, de abajo a arriba, hasta implicar a las más altas esferas para que puedan potenciar la colaboración ya establecida de arriba abajo.

Océano Alfa

Calle Orense, 29 Bajo Dcha. 28020 Madrid - Telf. 91 556 53 61 – 677489727 - CIF: G87668919 - oceano@oceanoalfa.com - www.oceanoalfa.com